ESTUDIO DEL SECTOR

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo titulado “guía para elaboración de estudios del sector” emitido por Colombia compra Eficiente; donde se impone la obligación a la entidad estatal en este caso el Municipio de SAN JERÓNIMO el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

1. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

El municipio de San Jerónimo viene promoviendo y fortaleciendo el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de sus habitantes, en ejecución del plan de desarrollo 2020-2023 en su línea estratégica 1: CALIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, componente No. 6: DEPORTE, RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISICA. HABILIDADES PARA LA VIDA, cuyo objetivo es incrementar el goce pleno del derecho a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, desde una visión que integre la prestación de servicios y procesos recreativos, y deportivos para el Bienestar, la inclusión y el desarrollo de habilidades y construcción de proyecto de vida integral de los Jeronimitas. Así mismo, fortalecer los procesos competitivos y apoyar los deportistas en su participación en eventos, regionales, nacionales e internacionales.

Esto se desarrolla en concordancia con el plan de acción y los subprogramas deporte formativo, comunitario y representativo, en la actualidad, alrededor de 300 deportistas de las disciplinas de atletismo, patinaje, ajedrez, ciclismo, baloncesto, voleibol, futbol, futbol sala, fútbol de salón representan al municipio en competencias a nivel intermunicipal y departamental, las cuales exigen la movilización de los deportistas con una periodicidad recurrente entre 8 y 15 días.

Adicionalmente, la secretaría de deportes tiene proyectado la participación del municipio en diferentes juegos programados por Indeportes Antioquia , y otras competencias que son desarrolladas por las diferentes ligas deportivas de Antioquia, tanto en la fase municipal como regional; El municipio de San Jerónimo no cuenta con un sistema de transporte formal con cobertura en todo el territorio debido a lo extenso de la zona rural, teniendo en cuenta que, uno de los objetivos del deportes es generar inclusión con los campesinos, la administración requiere contratar la prestación de servicio de transporte interno para garantizar la participación de los niños y jóvenes de la zona rural, cuando las competencias se desarrollan en la zona urbana del municipio.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos, además de promover la participación de los deportistas jeronimitas en las diferentes fases y competencias organizadas por INDEPORTES Antioquia, las ligas, los juegos intercolegiados, juegos departamentales o las invitaciones realizadas por otro tipo de entidades, es que se hace necesario contratar la prestación del servicio de transporte para deportistas, máxime, si tenemos en cuenta que la mayoría de ellos pertenecen a los niveles 1 y 2 del SISBEN y por ello no cuentan con los medios suficientes para asumir sus desplazamientos.

NECESIDAD SECTOR CULTURA

La administración **SAN JERÓNIMO SEGUIMOS CRECIENDO** viene implementando estrategias para promover y fomentar el acceso y permanencia de la comunidad en el desarrollo de programas de Formación cultural, expresiones artísticas y fomentar la participación en espectáculos públicos en ejecución del plan de desarrollo 2020-2023, en su línea estratégica CALIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**,** componente No. 5: CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL, cuyo objetivo es Desarrollar un modelo territorial en Arte y Cultura, que permita ser un espacio de encuentro multifactorial que estimule el diálogo entre saberes y practicas vinculadas al “saber hacer”, al “saber aprender” y al “saber trasmitir”, generando procesos, resultados y proyecciones de diferentes tipos de iniciativas artísticas y culturales, como: redes de conocimiento, mecanismos para fortalecer el tejido social de la subregión; y la definición de estrategias de Desarrollo Territorial vinculadas a la valorización de la Identidad Cultural. Lo anterior con el fin de generar una interlocución con los sistemas de gobernanza público/privados existentes en el territorio y con otros actores relevantes extraterritoriales.

Actualmente, aproximadamente 600 personas se benefician de los procesos de formación en las líneas de música, música marcial, danza, teatro, lectura y medios audiovisuales, las personas que se benefician son de la zona rural y urbana del municipio. Los intercambios culturales se convierten en estimulo y retroalimentación para nuestros artistas pues permiten la confrontación de sus talentos con espacios, personas y momentos memorables para su proceso formativo.

A diferencia del deporte, los procesos culturales no exigen una demanda constante de movilización, no obstante, es necesario contratar el servicio con el fin para generar acceso y promoción de los procesos culturales en otras comunidades y sobre todo en las actividades decembrinas que se avecinan por todo el ámbito rural

del municipio, y las cuales requieren el acompañamiento de procesos culturales de la secretaria de educación, cultura, recreación y deporte.

NECESIDAD GENERAL

El Municipio en la actualidad **NO** cuenta con un parque automotor amplio y suficiente para satisfacer las demandas de movilidad de los programas que se desarrollan, pues a pesar de que se cuenta con bus en excelentes condiciones y con buena capacidad este se encuentra al servicio de todas las secretarias, adicionalmente, debido a que las participaciones de los deportistas se desarrollan en diferentes localidades no es posible un desplazamiento uniforme, también se tiene en cuenta que no siempre la participación de los jugadores y/o artistas corresponde con la capacidad del bus, ya sea porque la misma sea mayor o menor a la demanda especifica de la prestación. En conclusión, el parque automotor actual soporta parcialmente las demandas de movilidad de deportistas y artistas, pero no las satisface plenamente.

En razón de todo lo anterior y de acuerdo y a que la demanda ha sido bastante, agotándose el contrato existente, a la disposición de recursos para esta necesidad, es preciso contratar la prestación de servicio de transporte terrestre automotor para deportistas, artistas e integrantes de los procesos de formación cultural y deportiva del municipio de San Jerónimo. En aras de garantizar la participación, promoción y acceso de los niños, jóvenes y adultos del municipio en programas de carácter cultural y deportivo que exijan desplazamientos internos y externos de los actores.

Este contrato se hace en relación a los cometidos institucionales del Plan de Desarrollo Municipal, con relación al siguiente Eje Temático:

EJE PLAN DE DESARROLLLO:	**1. CALIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO:	Seguir Creciendo, el ser humano su desarrollo integral, las familias y las comunidades, se convierten en el eje principal de intervención, a fin de garantizar sus derechos, su calidad de vida, mejorar las condiciones de equidad e inclusión e implementar condiciones de seguridad y convivencia que aporten a la construcción de la paz nacional
COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO	5. CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL
	6. DEPORTE, RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA. HABILIDADES PARA LA VIDA.

INDICADOR	Artistas que participan en eventos departamentales, nacionales e internacionales
	Disciplinas deportivas apoyadas en festivales deportivos y juegos
	Población que participa en actividades recreativas, deportivas y físicas saludables
PROYECTOS	2023-05656-0002 2023-05656-0003

2. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ANALIZAR.

Prestación de servicio de transporte terrestre automotor para deportistas, artistas e integrantes de los procesos de formación cultural y deportiva del municipio de San Jerónimo

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
78111800	Transporte de pasajeros por carretera

3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO.

3.1.2. Aspectos generales y económicos del mercado.

El sector de transporte, hace parte del sector terciario o de servicios, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. Es un sector prioritario para el desenvolvimiento económico y el progreso social de un país, toda vez que, la infraestructura vehicular tiene gran relevancia sobre la productividad y el crecimiento económico en general. Así mismo es un sector de relevancia constitucional por ser servicios públicos y por conexidad sustanciales a algunos derechos fundamentales.

Dentro del sector transporte terrestre se encuentra el servicio público de transporte terrestre automotor especial (uno de los pilares del sector) y es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, aún grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados y turistas, que requieren de un servicio expreso y que

para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios.

A fecha se encuentran habilitadas por el Ministerio de Transporte un total de 1212 (dinero.com) empresas para prestar el servicio público terrestre automotor especial en el territorio nacional, para el año 2012 el 31% han sido habilitados en Cundinamarca, el 13% en Antioquia, el 11% en el Valle, 8% en Boyacá y Casanare, mientras 37% en el resto del país.

La evolución del número de empresas ha sido importante entre los años 2000 y 2004. En donde se tuvo un aumento de 136 a 918 empresas, que corresponde a un crecimiento de 675% a una tasa de 61% anual, posteriormente la tasa de crecimiento anual bajo a 1.5% hasta el año 2009, pero actualmente va en crecimiento, registrándose una tasa de 2.8% anual.

De la base de vehículos vinculados, suministrados por el Ministerio de Transporte cuya fuente en el RUNT, se extrae que la cantidad de vehículos registrado en la modalidad del transporte especial son 66.067 unidades de las cuales el 35% son microbuses, el 34% son camionetas, el 16% son buses, el 8% son busetas, el 4% automóviles y el 3% son camperos.

En cuanto al crecimiento del parque automotor se evidencio un crecimiento desde el año 2007 al 2012 correspondiente al 51% respeto al total actual, principalmente reflejado en los vehículos de tipo camioneta, que coincide con la nueva normativa referente a la vinculación de camionetas doble cabina, así mismo los microbuses vienen aumentando desde 1992 con una participación promedio del 8% den cada año.

Los vehículos del transporte especial son mayoritariamente nuevos. El parque automotor especial de menos de 5 años tiene una participación del 51% mientras los que se encuentran entre los 6 y 10 años representan el 18%, el 26% de los vehículos se encuentran entre los 11 y 20 años de edad, sin embargo, el 5% del parque automotor más de 20 años.

De las 1212 empresas habilitadas de transporte público especial suman una capacidad transportadora autorizada (fijada de acuerdo con el plan de rodamiento presentado por la empresa) para el año 2012 de 99.727 cupos, distribuidos de la siguiente forma:

Tipo vehículo	Capacidad transportadora	Nr. Unidad cubiertas	% de remanente
GRUPO A 4 a 9 pasajeros (campero, automóvil, camioneta)	43.363	28.375	35%
GRUPO B 10 a 19 pasajeros (Microbús) 4	29.882	23.432	22%
GRUPO C más de 19 pasajeros (Bus, Buseta) 5	26.482	16.297	38%

https://www.mintransporte.gov.co/descargar.php?idFile=10397

Para el año 2013 la economía Colombiana tuvo un crecimiento de 4 %, dentro de sus ramas de actividad, se observa que el valor agregado del sector transporte creció en un 2.8% (al comparar el resultado del PIB con el del año 2012) , este comportamiento se explica por el crecimiento de los servicios de transporte terrestre en 2,1%, de los servicios de transporte por vía aérea en 4,8%, de los servicios de transporte complementarios y auxiliares en 5,3% y de los servicios de correos y telecomunicaciones en 2,4%.

A pesar de que se ve una leve disminución en la tendencia del transporte de pasajeros en Colombia - o desaceleración - (revista Portafolio 2011), esta actividad sigue siendo importante y el medio de mayor utilización para la movilización de los colombianos, principalmente en lo colectivo, en actividades laborales, de estudio, recreación, negocios, turismo, etc.

Los indicadores económicos, que inciden en el costo del servicio, son el IPC y el incremento del SMMLV, regulado por el gobierno Nacional.

3.1.3. Análisis internacional.

Dentro de los acuerdos comerciales vigentes firmados por Colombia nos encontramos que por la cuantía del proceso y en particular con los servicios transporte son aplicables los siguientes:

Acuerdo comercial	**Entidad estatal incluida**	**Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial**	**Excepción aplicable al proceso de contratación**	**Proceso de contratación cubierto con acuerdo comercial**
Canadá	NO	N/A	N/A	N/A
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados unidos	NO	N/A	N/A	N/A
El salvador	NO	N/A	N/A	N/A
Guatemala	SI	SI	NO	SI
honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Liechtenstein	SI	NO	NO	NO
Suiza	SI	NO	NO	NO
México	NO	N/A	N/A	N/A
Unión europea	SI	NO	NO	NO

En conclusión, El municipio de San Jerónimo por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de mínima está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Guatemala.

3.1.4. Análisis técnico.

Hoy en día existen muchos avances tecnológicos en la electrónica, la aerodinámica, las estructuras y materiales, y la propulsión, los cuales tienen aplicaciones benéficas en el diseño de manufactura, mantenimiento y operación de los nuevos vehículos automotores; además, también existen avances en el desarrollo de combustibles alternos para vehículos automotores de tal manera que produzcan menos contaminación que los combustibles tradicionales, sin que se modifiquen las ventajas y características deseables de los vehículos actuales.
En la actualidad las alternativas tecnológicas en este campo son:

Vehículos híbridos: Sistemas utilizando combinaciones de motor a gasolina o diesel haciendo equipo con baterías y motores eléctricos, Ahorra hasta un 25% de combustible respecto a uno convencional, empleando baterías en combinación con un motor de combustión interna.

Biodiesel: Se obtiene de la mezcla de Diesel con aceites vegetales o grasa animal.

Vehículos eléctricos: Son eficientes y silenciosos. La batería más avanzada, ligera y pequeña es la de Iones de litio (Lithiumion) y tiene la mayor capacidad

Vehículos hidrogeno: El hidrógeno se quema en un motor de explosión, de la misma forma que la gasolina. En la conversión de pila de combustible, el hidrógeno se convierte en electricidad que mueven motores eléctricos - de esta manera, la pila de combustible funciona como una especie de batería.

Vehículo de abastecimiento de agua.

Gas: nuevas tecnologías para buses y camiones. Al igual que sucede en Estados Unidos, China, Corea del Sur, España y Perú, entre otros países, donde el uso del gas natural como combustible gana espacio, con la llegada de estas tecnologías automotrices a Colombia capitales como Medellín tomaron la determinación de que el ciento por ciento del Sistema Integrado de Transporte Público funcione con gas.

3.1.5. Análisis Legal.

La Ley 336 de 1996 establece que el servicio público de transporte solo se presta por empresas debidamente constituidas y habilitadas por la autoridad competente de transporte y en vehículos homologados para el servicio de que se trate. El Código Nacional de Tránsito. Ley 769 de 2002, sanciona con multa equivalente a 30 SMLDV e inmovilización del vehículo, a quien sin la debida autorización preste un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

El servicio de transporte Público automotor terrestre especial se encuentra reglamentado bajo el Decreto Nacional 174 de 2001. Las empresas cuentan con un radio de acción nacional, incluyendo los perímetros departamentales, metropolitanos, distritales /o municipales.

Los Servicios Especiales de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros el cual presta el servicio escolar, empresarial y turístico se encuentra regulado y autorizado por el Ministerio de transporte y vigilado y controlado por la Superintendencia de puertos y Transporte.

3.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.2.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal

El municipio de San Jerónimo. (Departamento de Antioquia) ha realizado procesos iguales o similares al presente procesos en años anteriores tal y como se evidencian a continuación:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2023	Municipio de San Jerónimo	Prestación de servicio de transporte terrestre automotor para deportistas, artistas e integrantes de los procesos de formación cultural y deportiva del municipio de San Jerónimo.	A partir del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2023 o, hasta agotar disponibilidad presupuestal	32.480.000
2022	Municipio de San Jerónimo	Prestación de servicio de transporte terrestre automotor para deportistas, artistas e integrantes de los procesos de formación cultural y deportiva del municipio de San Jerónimo.	A partir del 24 de marzo hasta el 15 de diciembre de 2022 o hasta agotar disponibilidad presupuestal	28.000.000
2021	Municipio de San Jerónimo	Prestación de servicio de transporte terrestre automotor para deportistas, artistas e integrantes de los procesos de formación	A partir del 15 de marzo de 2021 hasta agotar el	25.000.000

		cultural y deportiva del municipio de San Jerónimo.	recurso destinado	
2019	Municipio de San Jerónimo	Prestación de servicio de transporte terrestre automotor para deportistas, artistas e integrantes de los procesos de formación cultural y deportiva del municipio de San Jerónimo.	Hasta el 30 de diciembre de 2019 o hasta agotar recursos	23.000.000
2018	Municipio de San Jerónimo	Prestación de servicio de transporte terrestre automotor para deportistas, artistas e integrantes de los procesos de formación cultural y deportiva del municipio de San Jerónimo.	Hasta el 30 de diciembre de 2019 o hasta agotar recursos	20.000.000
2017	Municipio de San Jerónimo	Prestación de servicio de transporte terrestre a los deportistas del municipio de San Jerónimo para garantizar su participación en los eventos deportivos intermunicipales y departamentales organizados por las Indeportes Antioquia, las ligas, los juegos intercolegiados, los escolares o las invitaciones realizadas por otro tipo de entidades.	Hasta el 30 de diciembre de 2017 o hasta agotar recursos	20.000.000
2016	Municipio de San Jerónimo	Prestación de servicio de transporte terrestre a la población que participe en los programas culturales y deportivos a nivel municipal y departamental.	15 días	19.000.000
2015	Municipio de San Jerónimo	Prestar el servicio de transporte a los deportistas que estarán participando en la final de los juegos inter colegiados supérate 2015 categoría B, programa de desarrollo de ciclismo en el suroeste y juegos escolares.	15 días	$3’480.000

3.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.3.1. QUIEN PRESTA EL SERVICIO.

-Programadora De Transportes Limitada
-Carga Y Paquetes S.A.
-Halcones Viajes Ejecutivos
- Fourseas Colombia Internacional S.A.S.

- Transportes Y Turismo 1 A
- Transportes Jazz
- Viacotur
- Efitrans
- Atraes
- Las Busséticas
- Sertrans

3.3.1. EQUIVALENCIAS EN PRESTADORES DEL SERVICIO

Teniendo en cuenta que a la fecha el municipio no tiene certeza sobre las fechas y lugares de todos los eventos deportivos donde participará en las diferentes disciplinas en el año en curso, y que desde el municipio no se tiene oferta de transporte para todo el departamento de Antioquia se dio a la tarea de implementar fórmulas que permitan equivalencias y sirvan para determinar el valor del servicio en caso de que la movilización se realice en un lugar diferente a los establecidos en la ficha.

Es por ello que, una vez consultada las tarifas del servicio especial y no especial, a través de las páginas web de los diferentes prestadores se pudo determinar las siguientes reglas.

En caso de oferta del servicio desde el municipio de origen se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Se verificará la tarifa de las empresas que prestan el servicio no especial desde el municipio de san Jerónimo hasta el municipio de destino.
2. En los buses y busetones a ese valor se le aumentara 1.000, a las micros 2.000 y a las camionetas 10.000 sobre el valor calculado en las micro.
3. Luego se multiplicarán por dos.

En caso de inexistencia de oferta del servicio desde el municipio
De origen se tendrá en cuenta lo siguiente

1. Se verificará la tarifa de las empresas que prestan el servicio no especial hasta el municipio de Medellín
2. Se verificará la tarifa de las empresas que prestan el servicio no especial desde el municipio de Medellín hasta el municipio de destino.

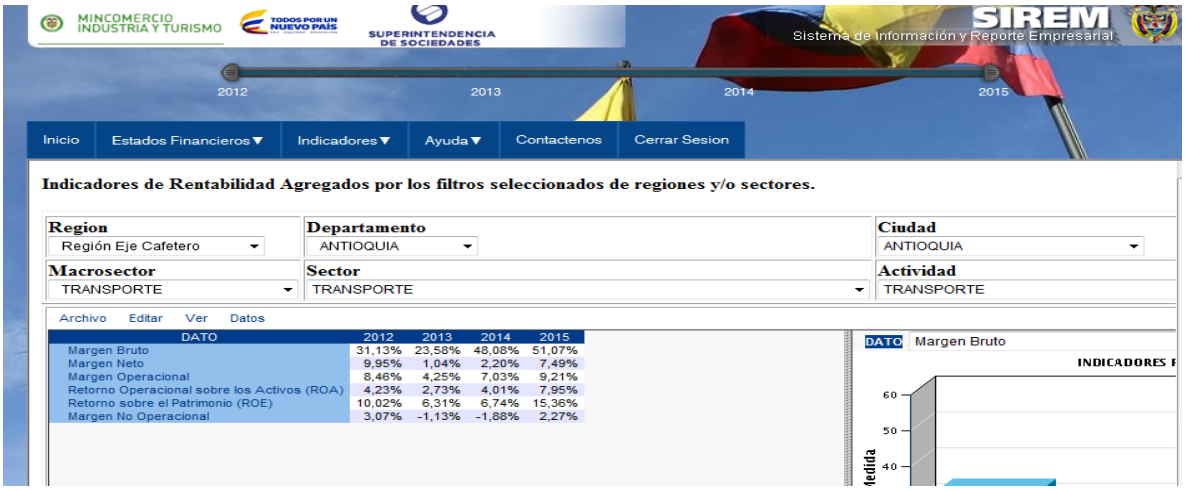
3. Se sumarán las dos tarifas. En los buses y busetones a ese valor se le aumentara 1.000, a las micros 2.000 y a las camionetas 10.000 sobre el valor calculado en las micro.
4. Luego se multiplicarán por dos
5. Luego se descontará el 25% del producto.

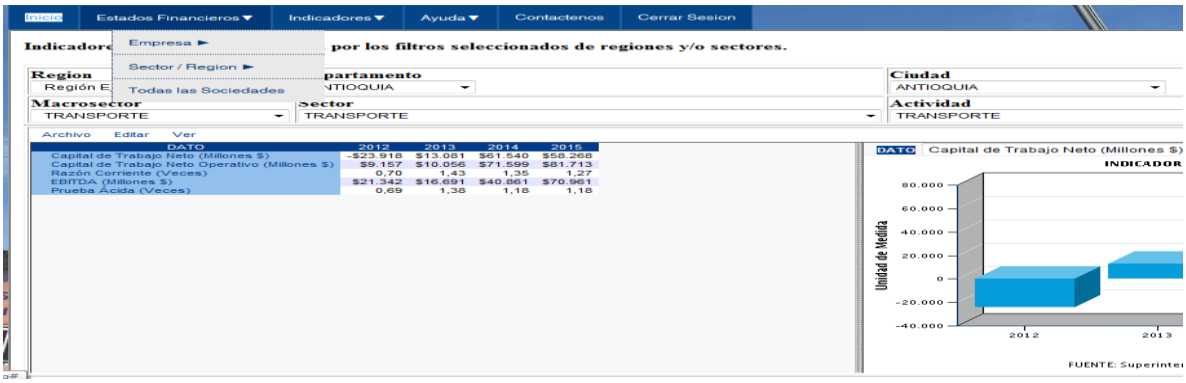
INDICADORES ECONÓMICO DEL SECTOR.

Para realizar el análisis de la oferta y sus condiciones financieras que les permitan una mayor participación en los procesos contractuales que pretende adelantar la entidad, se tuvo en cuenta una muestra aleatoria del SIREM









Ayudar conjuntamente con los estudios previos en la elaboración del pliego de condiciones y sus requisitos habilitantes que den pie a escoger el contratista más idóneo para satisfacer las necesidades del municipio de San Jerónimo Antioquia.

YURLEY NATALIA BERRÍO BERRÍO
Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Yurley Natalia Berrio Berrio Secretaria de Educación, Deporte y Cultura	Reviso: Juan Felipe Sierra Abogado Asesor de contratación,	Aprobó: Yurley Natalia Berrio Berrio Secretaria de Educación,